

17/05/2017

Fiscal Regional de La Araucanía repudió grave agresión que sufrió fiscal en Collipulli

El Fiscal Regional de La Araucanía, Cristian Paredes, repudió los graves incidentes registrados hoy en el Tribunal de Garantía de Collipulli, donde el fiscal adjunto Enrique Vásquez fue agredido por un grupo de personas que irrumpió violentamente en la sala, mientras se desarrollaban diversas audiencias.

"Quiero manifestar nuestro repudio categórico a lo acontecido durante esta mañana en el Juzgado de Garantía de Collipulli", manifestó el Fiscal Regional, quien indicó además que "esta situación no es tolerable, ya lo dijo la Corte Suprema en el año 2016 a propósito de agresiones y eventos que acontecían en tribunales de la región. Esta situación socaba el Estado de Derecho, la autoridad de la jurisdicción debe ejercerse en forma pacífica".

Los hechos ocurrieron durante la mañana de este miércoles, cuando el fiscal Vásquez comunicó en una audiencia la decisión de no perseverar en el procedimiento por el presunto secuestro y tormentos cometido en 2016 en contra del comunero Víctor Queipul Hueiquil. Los argumentos de la Fiscalía para terminar la causa consideraron que la víctima, pese a hacer la denuncia, se negó a colaborar con la indagatoria, a lo que se sumó que los querellantes no solicitaron diligencias durante el transcurso de la investigación. Aun así, la abogada querellante pidió la reapertura de la investigación, lo que fue rechazado por el tribunal.

Tras varias horas y cuando ya se desarrollaban otras audiencias, irrumpieron en la sala alrededor de 20 personas, entre ellos familiares de Víctor Queipul, quienes golpearon al fiscal Vásquez, a los gendarmes de la sala y a otros funcionarios que le brindaron protección. Por estos hechos hay un detenido.

Junto con rechazar el incidente, el Fiscal Regional anunció la apertura de una investigación penal que estará a cargo del fiscal adjunto de Angol, Nelson Moreno. Además de los responsables directos, cuyas identidades se están investigando, existirían otros eventuales responsables que contribuyeron a lo sucedido.

"Organizaciones como Amnistía Internacional desarrollaron una campaña en redes sociales, en donde afirmaron que ellos no tolerarían la decisión tomada por la Fiscalía y esa campaña estaba basada en falacias, en mentiras. Se dijo que la Fiscalía no había querido investigar, y eso es falso, la Fiscalía investigó. Pero acá se omitió que la persona supuestamente afectada, don Víctor Queipul, no concurrió a las citaciones de la Fiscalía, no quiso cooperar con la investigación, que su abogada no pidió ninguna diligencia útil ni la reapertura de la investigación y por eso el tribunal, conforme a derecho, tuvo presente la decisión de no perseverar en el procedimiento", señaló el fiscal Cristian Paredes.

En la misma línea, agregó: "Cuando nos vemos enfrentados a una campaña en redes sociales en la que se afirman con liviandad una serie de cosas que no son verdad, se contribuye a que se instale un clima enrarecido y de violencia, que desemboca en los actos que estamos lamentando en estos momentos".



Medidas de protección

La Fiscalía Regional de La Araucanía, en conjunto, con la Fiscalía Nacional está coordinando el reforzamiento de las las medidas de protección del fiscal Enrique Vásquez y su entorno familiar. El persecutor se encontraba actualmente con medidas de protección de mediana intensidad, pero a partir de hoy su calidad de riesgo se elevó a "alto", por lo que se intensificarán las medidas a implementar.

600 333 0000 FISCALIA NACIONAL
CALL CENTER GENERAL MACKENNA 1369